



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

Declaración de la Asociación Americana de Juristas ante las denuncias de fraude en las elecciones de Honduras

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, se expresa como sigue ante la violencia e impunidad en Honduras en el contexto de las elecciones presidenciales del 26 de noviembre y las subsiguientes denuncias y sospechas de fraude perpetradas por el oficialismo.

La AAJ observa que desde mucho antes de las elecciones se recrudeció la violencia y represión sistemática en Honduras. Los primeros resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el 27 de noviembre favorecieron al candidato opositor Salvador Nasralla, de la Alianza de Oposición. Posteriormente, tuvo lugar un segundo conteo, colocando al presidente Juan Orlando Hernández, del Partido Nacional, como ganador. Frente a las protestas motivadas por la indignación de la población y las sospechas de fraude, el Tribunal suspendió la publicación de resultados finales, Nasralla denunció que las protestas estaban siendo infiltradas y el ministro Jorge Ramón Hernández, anunció la suspensión de las garantías constitucionales por un periodo de 10 días, por aprobación y decreto del presidente en Consejo de Ministros. El Acuerdo Ejecutivo número PCM-084-2017 “prohíbe la libre circulación de las personas, prohibición que podrá aplicarse en horario de 6:00 p.m. a 6:00 a.m., en todo o parte del territorio nacional en atención a los hechos que ocasiona la restricción de esta libertad a recomendación de autoridad competente.”

Los observadores de los derechos humanos denunciaron de asesinatos, desapariciones y heridos causados por la brutal represión militar y policial. Al momento de la publicación de la presente declaración, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (Cofadeh), denunció el asesinato de 14 personas, 51 heridos y 844 detenciones, de los cuales 501 ocurrieron durante la suspensión de las garantías constitucionales desde el 1 de diciembre. Ante las denuncias de fraude electoral, el estado de sitio y la represión, el pueblo hondureño responde con caceroladas y protestas a lo largo del país. Es significativo que sectores de la policía hondureña expresaron su desacuerdo con el estado de sitio y toque de queda impuesto por el Decreto, negándose a reprimir a los manifestantes. Mientras, el Tribunal Supremo Electoral anunció, basado en el 94% del escrutinio, que Hernández ganó con el 42.92% frente al 41.42% de Nasralla.

No olvidemos, como trasfondo a la oleada de violencia institucional, el golpe perpetrado contra el presidente electo Manuel Zelaya en junio de 2009 y el asesinato de Berta Cáceres el 3 de marzo de 2016, emblemático de la persecución e impunidad con las que actúa el gobierno

hondureño. El informe del Grupo de Personas Expertas (GAIPE) creado para apoyar la investigación del asesinato de la ambientalista indígena Berta Cáceres señaló que la planificación, ejecución y encubrimiento del asesinato de Berta, coordinadora de COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras), fue estructurado por altos directivos de DESA (Desarrollos Energéticos Sociedad Anónima), responsable de la hidroeléctrica Agua Zarca, en colaboración con fuerzas de seguridad del Estado. El asesinato coincidió con movilizaciones de las comunidades indígenas contra el proyecto Agua Zarca.

Ante los graves sucesos y la falta de confianza y transparencia en el proceso electoral, es relevante llamar la atención sobre el rol del gobierno de los Estados Unidos en financiar y apoyar el régimen de Juan Orlando Hernández, responsable de la violencia y represión contra aquellos que luchan por la justicia social.

Por tanto, la AAJ:

1. Llama al gobierno de Honduras a respetar los derechos humanos y los derechos de la población a la integridad física, la libertad de expresión, la protesta social, y la manifestación pacífica.
2. Llama a derogar el Decreto 084/2017 sobre la suspensión de garantías, por impedir el ejercicio de derechos fundamentales, tales como la participación política en un proceso electoral.
3. Exige del Estado a cumplir con el derecho internacional, a respetar los derechos de las personas que se manifiestan pacíficamente en protestas sociales y que los detenidos en las manifestaciones no sean trasladados a instalaciones militares.
4. Exige al gobierno hondureño a respetar el principio de la voluntad popular y presentar las actas de votación y que la comunidad internacional, particularmente los Estados Unidos, no reconozcan el resultado de las elecciones hasta que haya un proceso transparente que aclare el resultado electoral.

A 7 de diciembre de 2017

Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
(VRamos1565@aol.com)

Luis Carlos Moro
Secretario General
(luiscarlos@moro-scalamandre.net)

Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
(aajargentina@yahoo.com.ar)